



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEMÁS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES COMPETENTES, A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO RESPECTO A LAS ADICIONES DE DROGAS ILEGALES, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS, URIEL FLORES AGUAYO Y SILVANO BLANCO DE AQUINO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEMÁS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES COMPETENTES, A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO RESPECTO A LAS ADICIONES DE DROGAS ILEGALES, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS, URIEL FLORES AGUAYO Y SILVANO BLANCO DE AQUINO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 23 de enero de 2013 a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, Primer Receso del Primer Año del Ejercicio, Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud y demás autoridades federales y locales competentes a fortalecer las acciones de prevención y tratamiento respecto a las adicciones de drogas ilegales, presentada por los Diputados Rodrigo González Barrios, Uriel Flores Aguayo y Silvano Blanco Deaquino del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los legisladores integrantes de esta Comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEMÁS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES COMPETENTES, A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO RESPECTO A LAS ADICCIONES DE DROGAS ILEGALES, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS, URIEL FLORES AGUAYO Y SILVANO BLANCO DE AQUINO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Comisión que suscriben, someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, en relación con la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado denominado **"I. ANTECEDENTES"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la Comisión.

En el apartado titulado **"II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO"**, se reproduce los resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales Consideraciones contenidas en la Proposición.

En el apartado **"III. CONSIDERACIONES"**, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la Comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1.- Con fecha 23 de enero de 2013, los Diputados Rodrigo González Barrios, Uriel Flores Aguayo y Silvano Blanco Deaquino, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron ante el Pleno de la Comisión Permanente una proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud y demás autoridades federales y locales competentes a fortalecer las acciones de prevención y tratamiento respecto a las adicciones de drogas ilegales.

2.- En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta Comisión recibió el oficio D.G.P.L. 62-II-7-363.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEMÁS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES COMPETENTES, A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO RESPECTO A LAS ADICCIONES DE DROGAS ILEGALES, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS, URIEL FLORES AGUAYO Y SILVANO BLANCO DE AQUINO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

3.- Los miembros de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta del resolutivo contenido en el Punto de Acuerdo que a la letra señala:

Único. La Comisión Permanente, exhorta al titular de la Secretaría de Salud y, a las demás autoridades federales y locales competentes, y a la sociedad civil en general, a fortalecer las acciones de prevención y tratamiento en materia de adicciones de drogas ilegales, en pleno respeto a los derechos de los usuarios. En este sentido, como instrumento básico de diagnóstico del problema, se valore el reducir la periodicidad para realizar la Encuesta Nacional de Adicciones, que actualmente es de aproximadamente 6 años y, se lleve a cabo a la brevedad, la encuesta nacional de estudiantes sobre consumo de estas sustancias.

Adicionalmente, la proposición con Punto de Acuerdo en cuestión, señala que el consumo de drogas ilegales, se ha duplicado en diez años entre las personas de 12 a 65 años y, respecto a los adolescentes de 12 a 17 años, se ha incrementado más de un cincuenta por ciento, esto conforme a la Encuesta Nacional de Adicciones 2011.

El Punto de Acuerdo refiere que esta Encuesta, comienza señalando, que: "El abuso de sustancias psicotrópicas, constituye uno de los problemas de salud pública de nuestra época, que se presenta tanto a nivel nacional como internacional. Este fenómeno de salud afecta, sin distinción de género, incidiendo principalmente en niños y adolescentes, de cualquier estrato social y de todas las regiones de nuestro país.

La Encuesta continúa diciendo, que "Los estudios epidemiológicos, tanto nacionales como mundiales nos demuestran que este fenómeno es cambiante y se presenta con mayor



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEMÁS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES COMPETENTES, A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO RESPECTO A LAS ADICCIONES DE DROGAS ILEGALES, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS, URIEL FLORES AGUAYO Y SILVANO BLANCO DE AQUINO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

frecuencia en jóvenes y con sustancias más dañinas. Se observa además un aumento en el uso de drogas en la mujer, tanto legales como ilegales...”

El proponente indica que de acuerdo a la Ley General de Salud, “Farmacodependiente” es toda persona que presenta algún signo o síntoma de dependencia a estupefacientes o psicotrópicos. En la lucha por la prevención y debido tratamiento de estas personas, debemos recordar que La Ley General de Salud, establece en su artículo 2o., que el derecho a la protección de la salud, tiene, entre otras finalidades, el lograr el bienestar físico y mental de las personas, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades; por su parte el artículo 3o. del mismo ordenamiento, establece como materia de salubridad general, la prevención del consumo de estupefacientes y psicotrópicos y el programa contra la farmacodependencia.

Como sabemos, el Consejo Nacional Contra las Adicciones, tiene por objeto promover y apoyar las acciones de los sectores público, social y privado tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por las Adicciones, mismo que está integrado por el Secretario de Salud, quien preside, por los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cuyas atribuciones tengan relación con el objeto del Consejo y por representantes de organizaciones sociales y privadas relacionadas con la salud.

Otro aspecto que merece subrayarse, de acuerdo con los Diputados proponentes es que para mejorar la prevención y tratamiento a las adicciones, durante la pasada administración, se crearon la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC), así como el Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones (CENADIC), siendo el propósito de éste último el propiciar la calidad de los servicios de atención y tratamiento de las Adicciones.”, según la encuesta ya múltiples referida.

La edad promedio para el inicio en el consumo de drogas disminuyó entre 2002 y 2008, en las mujeres son 20 años y entre los varones, los 18 años.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEMÁS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES COMPETENTES, A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO RESPECTO A LAS ADICCIONES DE DROGAS ILEGALES, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS, URIEL FLORES AGUAYO Y SILVANO BLANCO DEAQUINO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Finalmente el Punto de Acuerdo menciona que la Encuesta señala, que: "El diseño de las encuestas de 2008 y 2011 permite dividir al país en 8 regiones, analizar sus prevalencias y comparar las tendencias. Los datos muestran que la Región Noroccidental (Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa), es la que tiene las prevalencias más elevadas de consumo de drogas ilegales (2.8%), seguida muy de cerca por la Región Nororiental (Tamaulipas, Nuevo León y San Luis Potosí) (2.4%). Estas dos regiones tienen cifras de prevalencia anuales significativamente más altas que la media nacional. El tercer lugar lo ocupa la Ciudad de México (1.7%), con cifras muy similares a las de la Región Norcentral (Chihuahua, Coahuila y Durango) (1.6%) y Occidental (Colima, Nayarit, Aguascalientes, Zacatecas, Jalisco) (1.5%); le siguen las Regiones Centro Sur (Veracruz, Oaxaca, Michoacán, Guerrero) (1.3%), Centro (Guañajuato, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala) (1.2%) y la Región Sur (Campeche, Quintana Roo, Chiapas, Tabasco, Yucatán) (0.6%), que tiene las prevalencias más bajas, menos de la mitad de la media nacional (1.5%)."

III.- CONSIDERACIONES

1. Ante los argumentos que expone la proposición, esta Comisión Dictaminadora se avocó al estudio de los mismos y de los resolutivos que le dan pie; procediendo a revisar información relacionada. Aunado a los datos que refiere el proponente sobre la Encuesta Nacional de Adicciones 2011, también habría que resaltar que el norte del país reportó la mayor tendencia con un 2.3 por ciento, lo que representa un 50 por ciento más que la media nacional y con respecto al sexo de los consumidores, destaca el sector masculino, pues el 2.2 por ciento admitir consumir sustancias ilegales ocasionalmente, dato que también representa el 50 por ciento no a nivel nacional, sino global; mientras que en las mujeres la incidencia también es creciente, pues el dato actual representa el triple de la registrada en el 2002, situándose hoy en día en un 0.9 por ciento.
2. Quienes signamos el presente dictamen consideramos importante mencionar que en cuanto a las personas que admitieron ser adictas también se notó un incremento



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEMÁS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES COMPETENTES, A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO RESPECTO A LAS ADICIONES DE DROGAS ILEGALES, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS, URIEL FLORES AGUAYO Y SILVANO BLANCO DE AQUINO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

pues registró un 0.7 por ciento de la población, representativo de 550 mil personas de entre 12 y 65 años de edad. Con respecto a las zonas de mayor concentración de la población, es decir zonas urbanas, se registró un gran número de consumidores, pues correspondió al 1.9 por ciento a nivel nacional, de los cuales el 2.7 por ciento corresponde a los hombres el 1.1 por ciento a las mujeres.

3. Por otra parte, con respecto a las sustancias que más se consumen en nuestro país, sigue liderando la marihuana, con una prevalencia del 1.2 por ciento, seguida de la cocaína con el 0.5 por ciento y el resto de las drogas reportan un consumo del 0.2 por ciento; sin embargo en el norte del país se reportan altas tasas de consumo de heroína, que se suele consumir por vía intravenosa, con un alto riesgo de transmisión del VIH/Sida y Hepatitis B y C.
4. Resulta imprescindible referir que en el sexenio pasado, el gobierno Federal invirtió al rededor de 6 mil 600 millones de pesos en la construcción de Centros y la implementación de programas de prevención y tratamiento contra la dependencia a sustancias, sin embargo se reportó un aumento de 1.6 a 1.8% en el consumo de todo tipo de estimulantes, los mismos jóvenes aceptan que se inician en este vicio por la curiosidad y las amistades.
5. México ocupa los primeros lugares del continente en cuanto al consumo de inhalables y cocaína entre adolescentes de 15 a 16 años de edad. En el caso de los inhalables, son la droga preferida antes de los 14 años, sobre todo por las mujeres, lo que coloca a México en niveles de consumo similares a los de Brasil, Jamaica, Trinidad y Tobago y Guyana.
6. La Organización de Estados Americanos (OEA), ha advertido que el crecimiento de consumo de alcohol, marihuana y cocaína entre jóvenes de 12 a 17 años en América Latina, va en aumento, lo que en diez años dará como resultado una población adicta, pero sobretodo esta población se encontrara liderada por las mujeres menores de 15 años.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEMÁS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES COMPETENTES, A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO RESPECTO A LAS ADICCIONES DE DROGAS ILEGALES, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS, URIEL FLORES AGUAYO Y SILVANO BLANCO DE AQUINO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

7. Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coincidimos con el proponente en la necesidad de fortalecer las acciones de prevención y tratamiento en materia de adicciones de drogas ilegales respetando siempre los derechos de los usuarios y respaldamos la sugerencia de reducir la periodicidad para realizar la Encuesta Nacional de Adicciones, toda vez que la misma funciona como una herramienta básica de diagnóstico de la problemática referida.

Así los miembros de esta Comisión se manifiestan de acuerdo con el resolutivo señalado en el apartado IV y que se plantea con base en las anteriores consideraciones.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas somete a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente Proposición con:

IV.- PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Congreso, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y, a las demás autoridades federales y locales competentes, y a la sociedad civil en general, a fortalecer las acciones de prevención y tratamiento en materia de adicciones de drogas ilegales, en pleno respeto a los derechos de los usuarios. En este sentido, como instrumento básico de diagnóstico del problema, se valore el reducir la periodicidad para realizar la Encuesta Nacional de Adicciones y, se lleve a cabo a la brevedad, la encuesta nacional de estudiantes sobre consumo de estas substancias.

Congreso de la Unión a 30 de enero de 2013.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEMÁS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES COMPETENTES, A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO RESPECTO A LAS ADICCIONES DE DROGAS ILEGALES, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS RODRIGO GÓNZALEZ BARRIOS, URIEL FLORES AGUAYO Y SILVANO BLANCO DE AQUINO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Senadora Dolores Padierna Luna			
Senador Manuel Cavazos Lerma			
Diputado Uriel Flores Aguayo			
Senador Francisco Domínguez Servién			
Senadora Graciela Ortiz González			
Diputado Abraham Montes Alvarado			
Diputado Manuel Añorve Baños			
Senador Manuel Humberto Cota Jiménez			
Diputado Jorge Herrera Delgado			
Diputado Carlos Alberto García González			



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEMÁS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES COMPETENTES, A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO RESPECTO A LAS ADICCIONES DE DROGAS ILEGALES, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS, URIEL FLORES AGUAYO Y SILVANO BLANCO DE AQUINO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Diputado Juan Francisco Cáceres De la Fuente			
Diputada Marina Dunyaska García Rojas			
Senador Mario Martín Delgado Carrillo			
Senador Luis Armando Melgar Bravo			
Senador Martha Palafox Gutiérrez			
Diputado Ricardo Monreal Ávila			